

CIUDAD DE MEXICO

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

25 DE NOVIEMBRE DE 2003

No 92

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

[ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBE OBSERVAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL](#)

2

SECRETARÍA DE FINANZAS

[RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003](#)

7

[TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2003](#)

9

CONTRALORÍA GENERAL

[CIRCULAR N°. CG/060/2003](#)

10

[CONVOCATORIAS Y LICITACIONES](#)

11

SECCIÓN DE AVISOS

[GRUPO EMPRESARIAL GUEPELL, S.A. DE C.V.](#)

38

[INDUSTRIAS VOIT, S.A. DE C.V.](#)

44

[Continua en la Pág. 61](#)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBE OBSERVAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** - La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda fracción II, Inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8°, fracción II, 67 fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2°, 5°, 12, 14, 15 fracción I, 17 y 23 fracciones X, XX y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2°, 14 y 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y:

CONSIDERANDO

Que la Administración Pública del Distrito Federal ha asumido el compromiso de promover la transparencia y la participación ciudadana en las acciones de gobierno.

Que la organización política y administrativa del Distrito Federal de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal debe atender a los principios estratégicos de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 92 dispone que la Administración Pública del Distrito Federal implementará un programa de difusión pública acerca de las leyes y decretos que emitan el Congreso de la Unión en las materias relativas al Distrito Federal y la Asamblea Legislativa, los reglamentos y demás actos administrativos de carácter general que expidan el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como de la realización de obras y prestación de servicios públicos e instancias para presentar quejas y denuncias relacionadas con los mismos y con los servidores públicos responsables, a efecto de que los habitantes se encuentren debidamente informados de las acciones y funciones del gobierno de la Ciudad.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 8 de mayo de 2003, establece en su artículo 13 que al inicio de cada año, los Entes Públicos del Distrito Federal deberán publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de internet, la información respecto de los temas, documentos y políticas relacionados con sus funciones, lo que sucederá a partir de enero de 2004.

Que el Jefe de Gobierno debe ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, como lo es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de acuerdos.

Que para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es necesario establecer los lineamientos a los que deben sujetarse las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBE OBSERVAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO.- Con el objeto de dar respuesta de manera ágil y oportuna a las solicitudes de información pública que sean formuladas con base en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal debe clasificar la información que obra en sus archivos.

Para la clasificación de la información, se debe atender a los siguientes criterios:

a) Las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal elaborarán un listado de la información que consideren de carácter confidencial en términos del artículo 24 de la Ley, así como de la que estimen es de carácter reservado por encontrarse dentro de los supuestos señalados en el artículo 23 de la Ley. Los listados deberán indicar la fuente de la información, la justificación y motivación por la cual se considera como confidencial o reservada y en su caso las partes de los documentos que se reservan.

b) Las dependencias y órganos político administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal remitirán al Jefe de Gobierno los listados indicados en el inciso anterior, para que emita el acuerdo que clasifique tal información como de acceso restringido con base en lo establecido por el artículo 28 de la Ley, que dispone:

“Artículo 28. El acuerdo que, en su caso, clasifique la información como de acceso restringido, deberá indicar la fuente de la información, la justificación y motivación por la cual se clasifica, las partes de los documentos que se reservan, el plazo de reserva y la designación de la autoridad responsable de su conservación, guarda y custodia.”

Para efectos del párrafo anterior, los órganos desconcentrados y entidades enviarán los listados a su dependencia cabeza de sector.

El Acuerdo será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en términos del artículo de 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y una vez emitido éste cada Dependencia y Órgano Político-Administrativo será responsable del manejo y resguardo de dicha información.

SEGUNDO.- Los expedientes relativos a juicios en los que sea parte la Administración Pública del Distrito Federal o alguna de sus dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos o entidades, en términos del artículo 23 de la Ley, son de carácter reservado por lo que deberán ser resguardados en los archivos que para tal efecto se destinen, debiendo además designar mediante oficio a los responsables del manejo de tal información.

TERCERO.- Las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, elaborarán un listado de aquella información que contenga datos personales, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley, que dispone:

“Artículo 29. La información que contenga datos personales debe sistematizarse en archivos elaborados con fines lícitos y legítimos. Salvo en el caso de información necesaria para proteger la seguridad pública o la vida de las personas, no deberá registrarse ni se obligará a las personas a proporcionar datos que puedan originar discriminación, en particular información sobre el origen racial o étnico, preferencia sexual, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o de otro tipo, o sobre la participación en una asociación o afiliación a una agrupación gremial.”

El listado debe contener lo siguiente:

1. Nombre completo de la persona;
2. Domicilio en caso de que éste aparezca en los documentos que contienen la información;
3. Teléfono, y
4. Motivo por el cual obra en los archivos dicha información confidencial (es decir si es parte de una investigación, procedimiento administrativo o judicial.)

Las dependencias y órganos político administrativos deberán almacenar dicha información en el archivo que estimen pertinente, debiendo fijar por escrito al o los responsables del resguardo de la información.

Para efectos del párrafo anterior, los órganos desconcentrados y entidades, deberán enviar el listado a la dependencia a la que estén sectorizados para que sea ésta quien concentre la información relativa a los datos personales.

La información a que se refiere el presente lineamiento no se podrá difundir, distribuir o comercializar, salvo que medie consentimiento por escrito de los individuos a que haga referencia la información o así lo disponga la Ley.

CUARTO.- Para que la Administración Pública del Distrito Federal proporcione la información que obre en sus archivos, en términos del artículo 40 de la Ley, debe mediar solicitud de parte, la que podrá efectuarse a través de comunicación por escrito o de forma directa ante la Unidad Administrativa que tenga la información.

Debe verificarse que la solicitud escrita contenga los siguientes datos:

- a) Nombre de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad de la Administración Pública del Distrito Federal a quien se dirígela solicitud de información;
- b) El nombre, denominación o razón social del o de los interesados;
- c) Copia de identificación oficial del solicitante;
- d) Domicilio para oír y recibir notificaciones;
- e) Tipo de información que se solicita, señalando el lugar preciso en donde se encuentra; de preferencia debe señalar la unidad administrativa que tenga la información, fecha de su emisión y por quién fue emitida, y
- f) En caso de que el solicitante no cuente con los datos señalados en el inciso anterior, deberá manifestarlo así, solicitando se proceda a su búsqueda.

Cuando la solicitud se realice de forma directa; las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, deben llenar el formato de solicitud de información que se anexa al presente Acuerdo. **Anexo 1.**

QUINTO.- En caso de que la solicitud no cumpla con los requisitos previstos en el lineamiento cuarto del presente Acuerdo, se conminará al interesado en términos del artículo 40, párrafo tercero de la Ley, para que complemente o aclare su solicitud en un plazo no mayor de cinco días hábiles, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se le tendrá por no presentada su solicitud.

SEXTO.- Si la solicitud es aceptada se le notificará al interesado en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de su recepción, indicándole el monto por concepto de pago de derechos, en términos del artículo 256 del Código Financiero del Distrito Federal, así como los lugares donde puede realizar el pago correspondiente.

Efectuado el pago, se proporcionará al interesado la información solicitada, en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir de que compruebe el pago correspondiente.

SÉPTIMO.- Cuando la información se encuentre en la dependencia, órgano desconcentrado, órgano político administrativo o entidad de la Administración Pública del Distrito Federal, pero no en la oficina que se indicó en la solicitud, se deberá hacer la búsqueda de la información; localizada dicha información, debe notificarse al interesado el pago de derechos. Una vez que el interesado compruebe haber realizado el mismo, se le debe proporcionar la información en un plazo que no exceda de diez días hábiles.

OCTAVO.- En caso de que la información solicitada no obre en los archivos de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad de la Administración Pública del Distrito Federal a la que fue dirigida, ésta en términos del artículo 39 fracción VII, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, debe indicar al interesado en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día de su recepción la instancia ante la que debe dirigir su solicitud.

NOVENO.- En caso, que la información solicitada sea de carácter confidencial, reservada o contenga datos personales, la solicitud se rechazará, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley; dicha resolución se debe notificar al interesado en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día de su recepción, expresando los motivos y fundamentos en que se base la misma.

Para efectos de los artículos 67 a 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 fracción III, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; se deberá indicar al solicitante que en caso de que estime antijurídica, infundada o inmotivada la resolución, cuenta con un término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que se le haya notificado tal resolución, para interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría General del Distrito Federal o acudir directamente a la autoridad federal a deducir sus derechos.

DÉCIMO.- Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley, las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, de acuerdo con su capacidad operativa, deben difundir vía internet a través de la página del Gobierno del Distrito Federal, la información que no se encuentre clasificada como de acceso restringido o datos personales.

DÉCIMO PRIMERO.- Las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político- administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, tomarán las medidas administrativas para su aplicación, en un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

DÉCIMO SEGUNDO.- Cualquier duda respecto de los lineamientos del presente acuerdo será resuelta por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en términos de lo dispuesto por el artículo 35, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.**

ANEXO UNO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**SOLICITUD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Nº de Registro
de la Solicitud

México • La Ciudad de la Esperanza

I. DEPENDENCIA RECEPTORA (Anotar nombre de la dependencia y/o Unidad Administrativa)

II. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO CON EL QUE SE IDENTIFICA	
DOMICILIO			
AV. / CALLE	Nº / DEPTO / INT	COLONIA	CÓDIGO POSTAL
DELEGACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

III. INFORMACIÓN SOLICITADA: (Anotar de manera precisa la información que se solicita, lugar preciso en el que se encuentra, fecha de su emisión y por quién fue emitida)

IV. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL SE REQUIERE INFORMACIÓN

(En caso de no tener el dato anotar que se solicita la búsqueda)

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (Marcar con X)

COPIA SIMPLE	COPIA CERTIFICADA	OTRO (Especificar)
--------------	-------------------	--------------------

<p>_____</p> <p>FIRMA</p>	<p>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</p> <p>(Colocar el sello de recibo de la solicitud así como el nombre y cargo de la persona que atendió la solicitud)</p>
----------------------------------	---

OBSERVACIONES : _____

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

OSCAR ROSADO JIMÉNEZ, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 12, fracción VI y 87, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º, párrafo primero, 15, fracción VIII y 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 17, fracción III, 35, 36, 93, fracción VII, 149, fracción I, 158 y 161, párrafos quinto y octavo, del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso B), 30, fracción XIII, 35, fracción XXIX y 86, fracciones IX, X y XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo que establece el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de mayo de 2003 y Tercero Transitorio de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio del 2003.

CONSIDERANDO

Que la organización política y administrativa del Distrito Federal, debe atender a los principios estratégicos relativos a la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad y transparencia en los procedimientos y actos administrativos en general.

Que los avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, pueden ser practicados por instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos que se encuentren autorizados por la autoridad fiscal, así como por las personas físicas y corredores públicos registrados ante dicha autoridad.

Que las instituciones de crédito, así como las sociedades civiles y mercantiles citadas en el párrafo anterior, deben auxiliarse para la realización de los avalúos de personas físicas que se encuentren registradas como auxiliares ante la propia autoridad fiscal.

Que los peritos valuadores independientes y los corredores públicos, debidamente registrados por la autoridad fiscal como tales, pueden practicar avalúos de manera independiente.

Que corresponde a la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, autorizar, registrar y llevar un padrón actualizado de las instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos de inmuebles, así como de los Peritos Valuadores que auxilien a las primeras en la práctica valuatoria, para efectos fiscales, o bien que realicen avalúos en forma independiente al igual que los corredores públicos.

Que de acuerdo con el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de mayo de 2003, y el artículo Tercero Transitorio de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio de 2003, los listados vigentes que se dieron a conocer a través de dicha Resolución, deberán actualizarse por los interesados, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

PRIMERO.- El listado de peritos valuadores auxiliares registrados ante la Tesorería del Distrito Federal, para auxiliar a las Personas Autorizadas para la práctica de avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio de 2003, a través de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

**ALTAS DE PERITOS VALUADORES AUXILIARES A QUIEN ES SE OTORGÓ
REGISTRO PARA AUXILIAR EN LA PRÁCTICA DE AVALÚOS**

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE	INICIO	TÉRMINO
		DÍA/MES/AÑO	
V-0646	ING. MEC. ALBERTO LÓPEZ CUEVAS	21/10/03	31/12/03
V-0647	ING. CIVIL SOCORRO AVENDAÑO GARCÍA	23/10/03	31/12/03
V-0648	ING. ARQ. HÉCTOR CABALLERO VELA	22/10/03	31/12/03
V-0649	ARQ. GUADALUPE RAZUMOFF CORTÉS	22/10/03	31/12/03
V-0650	ING. CIVIL JUAN CARLOS DE LA ROSA LAGUNAS	22/10/03	31/12/03
V-0651	ING. CIVIL HÉCTOR MARGARITO OLIVARES HERNÁNDEZ	20/10/03	31/12/03

SEGUNDO.- El listado de peritos valuadores independientes, registrados ante la Tesorería del Distrito Federal, para practicar avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio de 2003, a través de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

**ALTAS DE PERITOS VALUADORES INDEPENDIENTES A QUIENES SE OTORGÓ
REGISTRO PARA PRACTICAR AVALÚOS**

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE	INICIO	TÉRMINO
		DÍA/MES/AÑO	
V-0537-5	ARQ. MARÍA EUGENIA ESQUIVIAS SERRANO	10/10/03	31/12/03
V-0529-6	ING. CIVIL CARLOS LAISEQUILLA SERVÍN	21/10/03	31/12/03
V-0432-7	DR. EN ARQ. MARIO DE JESÚS CARMONA Y PARDO	15/10/03	31/12/03

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- Las altas que se dan a conocer a través de la presente, actualizan los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal, para practicar avalúos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio de 2003, a través de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos.

México, D. F., a 11 de noviembre de 2003.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ.

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2003

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Tesorería**)

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2003

OSCAR ROSADO JIMENEZ, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III, 50, 51, 53 y 57 del Código Financiero del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 5 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a) y b) presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, por este conducto se dan a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de diciembre del 2003.

- I. 0.76% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y
- II. 0.99% mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

Atentamente.

México, D.F. a 1° de diciembre del 2003.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL TESORERO

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMENEZ

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N.º. CG/060/2003**

(Al margen superior central dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza**)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD

CIRCULAR N.º. CG/060/2003.

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 11 de noviembre del 2003, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio n.º CG/DGLR/DNRI/17856/2003, del 07 de noviembre del 2003, en el que se consigna la Resolución mediante la cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DNRI/SPC-36/2003, a la sociedad mercantil denominada "Martín Cubero", S.A. de C.V., con R.F.C. MCU-800820-2R7.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º fracción III, 39 fracción III, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de tres años, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se publique la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno
Licitación Pública Nacional Consolidada

Convocatoria Múltiple: 01

Yo Emilio Anaya Aguilar Director General de Administración en la Secretaría de Gobierno en cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 23, 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 33, 34, 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 37 de su Reglamento. El Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Gobierno, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada, para la adquisición de **Materiales y Útiles de Oficina y Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción** la cual se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-01-04		\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	27-Nov.-2003	28-Nov.-03 9:00 Hrs.	03-Diciembre-2003 9:00 Horas	8-Diciembre-2003 9:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Caja de cartón para archivo muerto		8,091	Pieza	
002		Libro tipo florete rayado de 96 hojas foleadas en papel bond		2,368	Pieza	
003		Registrador de dos argollas para archivo tamaño carta		5,825	Pieza	
004		Papel bond tamaño carta de 37kilos en paquetes de 500 hojas blancas original		24,080	Paquete	
005		Papel bond tamaño oficina de 50 kilos en paquetes de 500 hojas blancas original		16,178	Paquete	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Junta de aclaraciones complementaria	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-02-04		\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	27-Nov.-2003	28-Nov-03 13:00 Hrs	03-Dic-2003 13:00 Horas	05-Dic.-2003 9:00 Horas	09-Diciembre-2003 9:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida		
001	00000000000	Servicio de limpieza de Oficinas		11	Unidad Administrativa		

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-03-04		\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	27-Nov.-2003	28-Nov.-2003 18:00 Hrs.	03-Diciembre-2003 18:00 Horas	05-Diciembre-2003 13:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Vales de combustible con valor de		\$20	Vales	
			\$50	31,232		
			\$100	58,578		
				2,196		

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-04-04		\$ 1,200.00 En compraNET \$1,000.00	27-Nov.-2003	29-Nov.-2003 9:00 Hrs.	04-Diciembre-2003 9:00 Horas	8-Diciembre-2003 13:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Garrafón de 19 litros		15,566	Garrafón	
002		Botella de 500 ml.		17,088	Botella	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-05-04		\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	27-Nov.-2003	29-Nov.-03 12:00 Hrs	04-Diciembre-2003 13:00 Horas	09-Diciembre-2003 13:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Jerga gruesa de 60 cms. De ancho rollo de 25 mts.		3,009	Pieza	
002		Detergente en polvo bolsa con 10 kilos, ingredientes: agente de limpieza, suavizadores de agua (fosfatos y silicatos de sodio, agente anti predepositante cc.m.c. Aditivos (blanqueadores y perfumes).		4,000	Pieza	
003		Escoba de plástico tipo cepillo		10,049	Pieza	
004		Papel higiénico jumbo jr. Rollo de 300 mts. Hoja doble de 10 cms. De ancho color blanco		6,384	Rollo	
005		Quita sarro cubeta de 19 lts.		806	Pieza	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-06-04		\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	27-Nov.-2003	01-Dic.-2003 9:00 Hrs.	04-Diciembre-2003 18:00 Horas	10-Diciembre-2003 9:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción-		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Balaustra 2 X 39 watts. 127 volts		912	Pieza	
002		Lampara de aditivo metálico de 400 watts.		200	Pieza	
003		Lampara de aditivo metálico de 1000 watts.		320	Pieza	
004		Tubo fluorescente slim39 watts. Acabado luz de día		3,401	Pieza	
005		Voltamperimetro de gancho digital modelo No. ACD - 11.		20	Pieza	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-07-04		\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	01-Dic.-2003	02-Dic.-2003 9:00 Hrs.	5-Diciembre-2003 16:00 Horas	10-Diciembre-2003 18:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad aproximada	Unidad de medida
001	00000000000	Toner para impresora HP laser jet 6p y 5p No. De parte C3903A	333	Pieza
002		Toner para impresora HP laser jet núm. De parte C92298A	167	Pieza
003		Toner para impresora Brother HL 12 TN-430	285	Pieza
004		Toner para impresora laser jet HP 1100 No. De parte C4092A	243	Pieza
005		Toner para impresora Lexmark Optra s 1250 núm. De parte 1382925.	54	Pieza

- **Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D. F. Tel. 57-40-57-72.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta el día 27 de noviembre y 1ro. de diciembre del 2003 respectivamente en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F. de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx/> Las fechas que registrarán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Pago de bases:** En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Adquisición de los Bienes o Contratación de los Servicios:** Conforme a lo estipulado en las Bases
- **Pago de los Bienes o Servicios:** Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- **Tratados:** No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

(Firma)

México, Distrito Federal 25 de Noviembre del 2003.

Emilio Anaya Aguilar

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

CONVOCATORIA 018-03

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales para la Adquisición de Mobiliario, Equipo de Administración, Educacional y Recreativo, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Construcción, Eléctrico y Electrónico, Medico y de Laboratorio e Instrumental Medico, Herramientas, Maquinaria, Refacciones, Material Eléctrico, de Construcción, Estructuras y Manufacturas, Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores ,de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y Propuesta Económica	Acto de fallo
30001040-036-03 Para la Adquisición de Mobiliario, Equipo de Administración, Educacional y Recreativo, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Construcción, Eléctrico y Electrónico, Medico y de Laboratorio e Instrumental Medico, Herramientas, Maquinaria, Refacciones y Accesorios Mayores.	Librero Modular Mixto de 0.90 x 35 x 1.80	1	Pieza	27-11-03	28-11-03 11:00 Horas	03-12-03 11:00 Horas	08-12-03 11:00 Horas
	Calentador Eléctrico de 40 lts.	1	Pieza				
	Tanque Estacionario de Gas de 300 kg. Equipado	1	Pieza				
	Equipo de Sonido que incluye: Consola de 24 canales, Reproductor DVD, CD, MP3, Casetera, 7 micrófonos con base y 4 Baffles	1	Equipo				
	Altavoz de 15"	230	Pieza				
	Unidad de 16 OHMS 60 W.	230	Pieza				
	Transformador de 5, 20, 40 w.	230	Pieza				
	Amplificador de 3 canales con atenuador de tonos	2	Pieza				
	Reproductor con control remoto	2	Pieza				
	Micrófono con cable de 600 ohms	3	Pieza				
	Micrófono con cable de 600 ohms	3	Pieza				
	Pedestal de mesa para Micrófono	1	Pieza				
	Destoconador de Troncos a Gasolina	1	Pieza				
	Desmalezadora Motor a dos tiempos de 33.3 C.C. de 2 HP	30	Pieza				
	Motor para Tren Escénico Ford 192" 4 1/8 de Diam. 4 cilindros	2	Pieza				

30001040-037-03 Para la Adquisición de Material Eléctrico, de Construcción, Estructuras y Manufacturas, Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	Focos Diferente Tipo y Wats	150	Pieza	28-11-03	01-12-03 11:00 Horas	04-12-03 11:00 Horas	09-12-03 11:00 Horas
	Lampara Fluorescente Dif. Wats						
	Balastras Dif. Tipo	60	Pieza				
	Pastilla Termomagnetica Dif.	40	Pieza				
	Cemento	30	Pieza				
	Grava	4	Tonelada				
	Malla Electrosoldada 6-6, 10-10	12	M3				
	Tabicon Ligero	1	Millar				
	Cal	1	Tonelada				
	Triplay de Pino de 1ª y 2ª						
	Diferente Medida	75	Pieza				
	Pintura Vinílica y de Esmalte, Diferente Color						
	Cristal de 6 MM. De 1.40 x 2.10	22	Cubeta				
	Angulo, Solera de Acero	20	Pieza				
Diferente Medida	140	Tramo					

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

*Lugar y Plazo de entrega: Almacén General, Carretera Panorámica al Ajusco Km. 5.5. Col. Ampliación Hidalgo, C:P: 14250 Tlalpan

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

Ing. Celso Sánchez Fuentes, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2003

(Firma)

LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
Policía Bancaria e Industrial
Convocatoria

El Licenciado Héctor Alfonso Castro y Aguilar, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26, 27 Apartado "A", 28, 30 fracción II, 43 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la Licitación Pública Internacional, cuyos datos generales se indican a continuación.

Licitación Pública No.	Descripción del bien	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	Emisión de dictamen y fallo final
30001072-012-03	Adquisición de 55 motopatruillas	02-12-03 10:00 hrs.	09-12-03 10:00 hrs.	11-12-03 13:00 hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha, en internet <http://www.compranet.gob.mx> con un costo de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará Compranet, el cual deberá ser cubierto en la institución Bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128, número 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, con un costo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 01 de diciembre de 2003.
- Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio "Coronel Arturo Godínez Reyes" de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo del Cuartel General.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales como máximo a la presentación de la facturación correspondiente.
 - El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones de la Corporación.
- No se otorgará anticipo alguno.

(Firma)
México D.F. a 25 de noviembre de 2003
Director Administrativo
Lic. Héctor Alfonso Castro y Aguilar

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 021-03

El Ingeniero Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de cartuchos de toner para impresora IBM, modelo Infoprint 20, de conformidad con lo siguiente
 Esta adquisición afectará el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2004, de acuerdo con el oficio de autorización previa de recursos número SE/440/03, de fecha 14 de noviembre del 2003, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 402 del Código Financiero del Distrito Federal, el cual se encuentra condicionado en los términos y montos del presupuesto que para tal efecto autorice la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, así como al calendario financiero que autorice la Secretaría de Finanzas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-025-03	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	01/12/2003	02/12/2003 09:30 horas	05/12/2003 09:30 horas	10/12/2003 09:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C360000048	Cartuchos de toner para impresora IBM, modelo Infoprint 20	Cartucho	4,992

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., y en compranet para depósito en la cuenta No. 9649285, sucursal No. 92 de Banca Serfín, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

El Lic. Jaime R. Mata Carranza, Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios y/o Lic. Araceli González Rodríguez, Subdirectora de Adquisiciones y Contrataciones, son los servidores públicos designados como responsables del procedimiento de la presente licitación pública.

México, D.F., a 25 de noviembre del 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 (Firma)
 ING. JORGE A. GUZMAN DE LAS CASAS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria Múltiple: 022-03

El Ingeniero Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 32, 33 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de vales para el suministro de gasolina, papel bond y box lunch, de conformidad con lo siguiente:

Estas adquisiciones afectarán el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2004, de acuerdo con el oficio de autorización previa de recursos número SE/440/03, de fecha 14 de noviembre del 2003, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 402 del Código Financiero del Distrito Federal, el cual se encuentra condicionado en los términos y montos del presupuesto que para tal efecto autorice la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, así como al calendario financiero que autorice la Secretaría de Finanzas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-026-03	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	27/11/2003	28/11/2003 09:30 horas	03/12/2003 09:30 horas	08/12/2003 09:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C660800000	Vales para el suministro de gasolina en diferentes denominaciones	Fajilla de \$1,000.00	45,021

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-027-03	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	27/11/2003	28/11/2003 12:30 horas	03/12/2003 12:30 horas	08/12/2003 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C210000244	Papel bond tamaño carta de 37 kgs.	Caja	16,920
02	C210000244	Papel bond tamaño oficio de 50 kgs.	Caja	7,872

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-028-03	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	27/11/2003	28/11/2003 17:00 horas	03/12/2003 17:00 horas	08/12/2003 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad con IVA
01	C600400000	Alimentación de personas mediante el suministro de Box Lunch	Contrato abierto	Artículo 63 LADF Monto mínimo de \$1'500,000.00 Monto máximo de \$3'000,000.00

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., y en compranet para depósito en la cuenta No. 9649285, sucursal No. 92 de Banca Serfín, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

El Lic. Jaime R. Mata Carranza, Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios y/o Lic. Araceli González Rodríguez, Subdirectora de Adquisiciones y Contrataciones, son los servidores públicos designados como responsables del procedimiento de la presente licitación pública.

México, D.F., a 25 de noviembre del 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

ING. JORGE A. GUZMAN DE LAS CASAS

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

CONVOCATORIA No. 017

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Lic. Luz Herminia Camacho Rivera, Coordinadora Ejecutiva de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Organismo Público Descentralizado, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción II y 41 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 8, 9, 10 y 41 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional**, con carácter bianual que abajo se indica:

30128001-029-03 segunda convocatoria, para la contratación del "Diseño, construcción, pruebas y puesta en servicio de conjunto bomba-motor eléctrico sumergible".

Periodo de venta de bases	Visita a instalaciones	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2003	2/diciembre/2003 11:00 horas	3/diciembre/2003 14:00 horas	10/diciembre/2003 10:00 horas	23/diciembre/2003 18:00 horas	210 días naturales

Servidor público responsable del procedimiento:	C.P. Mario Martínez Morga, Director de Recursos Materiales y/o Lic. Jesús Morales Hernández, Subdirector de Adquisiciones y/o Lic. Juan Guillermo Camacho Pedraza, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones.
---	---

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse e instalarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Planta de Bombeo "CTM-Aragón", sito en Río Churubusco y Vía Expres TAPO s/n, Col. El Arenal 3ra Sección, 57200, Venustiano Carranza, en México, Distrito Federal.		
Precio de las bases en convocante:	\$ 550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación cuenta con 70% de anticipo.
Precio de las bases en compraNET:	\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)		

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Conjunto bomba-motor eléctrico sumergible, con capacidad de 0.5 m ³ /seg y 11.59 MCA CDT. Equipo de bombeo tipo flecha vertical centrífugo y motor de 125 HP.	02	pieza
02	Conjunto bomba-motor eléctrico sumergible, con capacidad de 1.00 m ³ /seg y 11 M de MCA. Equipo de bombeo tipo flecha vertical centrífugo y motor de 200 HP, F.S.=1.10.	02	pieza
03	conjunto bomba-motor eléctrico sumergible, con capacidad de 3.0 m ³ /seg y 10.50 MCA de CDT. Equipo de bombeo con impulsor tipo hélice, con motor de 640 HP a 700 HP.	02	pieza

* Los plazos de los eventos de la licitación se contarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en las oficinas centrales del SACM, en la Subdirección de Adquisiciones, en el 5° piso del inmueble ubicado en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal, Código Postal 08400, de las 09:00 a las 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

* La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 09:00 a 17:00 horas en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En CompraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

* Los actos de Sesión de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas, ubicada en el 5° piso del edificio sede del SACM, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal. Asimismo, el lugar de reunión para el inicio de la Visita al lugar de instalación de los equipos será en la Sala mencionada.

* El pago de los bienes se hará en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las proposiciones y la documentación legal y administrativa deberá presentarse en idioma español.

* Las propuestas deberán presentarse en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares estadounidenses.

* La información adicional deberá presentarse en idioma español.

* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Sesión de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, re mitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-48-17 o al correo electrónico dgcoh06@prodigy.net.mx; previo a la fecha del evento.

México, La Ciudad de la Esperanza, a 25 de noviembre de 2003.

Lic. Luz Herminia Camacho Rivera
Coordinadora Ejecutiva de Administración
Sistema de Aguas de la Ciudad de México

(firma)

(Firma)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 017

Lic. Consuelo Martínez Zwanziger, Gerente de Recursos Materiales del Servicio de Transportes Eléctricos del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. **30101001-24-03** para la adquisición de **Insertos de Carbón**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
30101001-24-03		\$ 300.00 Costo en compranet: \$270.00	27/11/03	NO APLICA	28/11/03 10:00 horas	3/12/03 10:00 horas	5/12/03 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción:				Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Inserto de Carbón para colector de corriente de trolley				10,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Municipio Libre Número 402 Oriente 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca Serfin cuenta número 9649285, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano .
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General del STEDF en un horario de 7:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.
- La fecha límite de entrega será el 30 de diciembre de 2003.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, ni en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- El servidor público designado como responsable de la licitación es el Lic. Efrén Del Valle Rueda de León, Subgerente de Licitaciones
- Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, presentación de propuestas y fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas, ubicada en Municipio Libre número 402 oriente 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003

(Firma)

LIC. CONSUELO MARTÍNEZ ZWANZIGER
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 001

Dr. Carlos Alberto Wilson Gómez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Servicio de suministro de vales de combustible" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s)
30102010-001-04	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	27/11/2003	28/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	02/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de vales de combustible	1	Servicio	\$ 992,240.00	\$ 9,922,400.00

- ? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo en las cajas receptoras de la Coordinación de Recursos Financieros de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de Noviembre del 2003 a las 10:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ? La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ? No se otorgará anticipo.
- ? Lugar de entrega: en la Coordinación de Servicios Generales, los días como lo establezca el S.T.C en el horario de entrega: conforme lo requiera el S.T.C..
- ? Plazo de entrega: del 1o de enero al 31 de diciembre del 2004.
- ? El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que presenten sus facturas.
- ? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.
 RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 002

Dr. Carlos Alberto Wilson Gómez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Servicio Integral de Hospitalización, Urgencias Hospitalarias, Anatomía Patológica, Medicamentos para pacientes hospitalizados y Laboratorio de Análisis Clínicos; Banco de Sangre, Gabinete de Rayos X, Ultrasonido; Doppler, Resonancia Magnética a pacientes hospitalizados" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, <u>propuesta(s) técnica(s) y económica(s)</u>
30102010-002-04	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	02/12/2003	03/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	09/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio Integral de Hospitalización, Urgencias Hospitalarias, Anatomía Patológica, Medicamentos para pacientes hospitalizados y Laboratorio de Análisis Clínicos; Banco de Sangre, Gabinete de Rayos X, Ultrasonido; Doppler, Resonancia Magnética a pacientes hospitalizados	1	Servicio	\$7,500,000.00	\$75,000,000.00

- ? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo en las cajas receptoras de la Coordinación de Recursos Financieros de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ? No se otorgará anticipo.
- ? Lugar de entrega: en la instalación propuesta por el licitante ganador, los días los 365 días del año en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- ? Plazo de entrega: del 1o de enero al 31 de diciembre del 2004.
- ? El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que presenten las facturas debidamente validadas.
- ? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.
 RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 003

Dr. Carlos Alberto Wilson Gómez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos intercambiables, especializados, narcóticos, material de curación, complementos alimenticios, fórmulas magistrales, preservativos y dius" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s)
30102010-003-04	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	02/12/2003	03/12/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	09/12/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000	Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos intercambiables, especializados, narcóticos, material de curación, complementos alimenticios, fórmulas magistrales	1	Servicio	\$13,560,000.00	\$135,600,000.00

- ? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras de la Coordinación de Recursos Financieros, de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de Diciembre del 2003 a las 17:00 horas en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de Diciembre del 2003 a las 17:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de Diciembre del 2003 a las 17:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ? No se otorgará anticipo.
- ? Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días los 365 días del año en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- ? Plazo de entrega: del 1o de enero al 31 de diciembre del 2004.
- ? El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente sus facturas validadas.
- ? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.
 RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 004

Dr. Carlos Alberto Wilson Gómez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del “Servicio de Laboratorio Clínico, Citología Exfoliativa, Exámenes de Laboratorio Especializados, Rayos X, Electroencefalografía, Ultrasonido Doppler, Medicina Nuclear y Tomografía (TAC)” de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) <u>técnica(s) y económica(s)</u>
30102010-004-04	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	03/12/2003	04/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81000000	Servicio de Laboratorio Clínico, Citología Exfoliativa, Exámenes de Laboratorio Especializados, Rayos X, Electroencefalografía, Ultrasonido Doppler, Medicina Nuclear y Tomografía (TAC)	1	Servicio	\$3,244,774.20	\$32,447,742.00

- ? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras de la Coordinación de Recursos Financieros, de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ? La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 10 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ? No se otorgará anticipo.
- ? Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor ganador, los días como lo establezca el S.T.C. en el horario de entrega: de acuerdo al requerimiento del S.T.C..
- ? Plazo de entrega: del 1o de enero al 31 de diciembre del 2004.

- ? El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presenten sus facturas validadas.
- ? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para la Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el Suministro de Vales, Tarjetas o cualquier otro medio para la Adquisición de Artículos de Despensa para Personal de la C.D.H.D.F. de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de resultado del Dictamen
00440001-007-03	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 800.00	28/11/2003	02/12/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	05/12/2003 11:00 horas	05/12/2003 11:00 horas	09/12/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Vales, tarjetas o cualquier otro medio para la adquisición de artículos de despensa	2,345	vales o tarjetas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; www.cd hdf.org.mx, o bien en: Av. Chapultepec Número 49 - 2° piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 29 56 00, los días de Martes a Viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado, de caja o pago en efectivo, a favor de la C.D.H.D.F., en cualquier caso el pago se efectuará en la Tesorería de la C.D.H.D.F. ubicada en el 2do piso del edificio sede de la Comisión. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de Diciembre de 2003 a las 11:00 horas en: Sala de usos Múltiples, ubicada en: Av. Chapultepec Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y ofertas económicas, se efectuará el día 5 de Diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en: Sala de usos Múltiples, Av. Chapultepec, Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto correspondiente al resultado del Dictamen se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de usos Múltiples de, Av. Chapultepec, Número 49 - 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Av. Chapultepec No. 49, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:30 a 14:30 y 16:00 a 17:00 horas.

Plazo de entrega: 3 Días posteriores a la presentación de la Factura a revisión.

El pago se realizará: Contra entrega de los valores cualquiera que sea su presentación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del numeral 39 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para la Prestación de Servicios de La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

LIC. ROMAN TORRES HUATO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.

(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, PUBLICA LO SIGUIENTE:

No. de licitación
30001022-056-03

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	122	Llantas 11 R 22.5	Pieza	\$ 1,850	\$225,700.00	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R. L. DE C.V.	05/11/2003
2	10	Llantas 19.5 L-24	Pieza	\$ 6,200	\$62,000.00	LLANTAS TLATILCO, S.A. DE C.V.	05/11/2003
3	2	Llantas 16-9-24	Pieza	\$0	\$0	Desierta	05/11/2003

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, PUBLICA LO SIGUIENTE:

No. de licitación
30001022-057-03

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	8,776	Alarma para Casa Habitación	Pieza	\$ 2,645	\$23,212,520.00	SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	13/11/2003

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JAVIER PIÑA CEJA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

IDENTIDADES DE PARTICIPANTES GANADORES

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-047-03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE LA SOLEDAD	\$ 1,047,895.95	31-10-03
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ROMAG, S.A. DE C.V.	GONZÁLEZ DE COSÍO No. 224-101, COL. DEL VALLE 03100, MÉXICO, D.F.	ICR 970426 UZ5	GDF-SOS-499

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-048-03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN MERCADO PÚBLICO (MANTENIMIENTO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 6000 V Y SUSTITUCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA 4 DEL MERCADO "MERCED NAVE MAYOR")	\$ 3,458,258.36	06-11-03
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PROYECTOS, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	CALLE 1505 No. 53, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 6ª. SECC., 07920, MÉXICO, D.F.	POA 931003 LP4	GDF-SOS-627

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN, RECHAZO O MOTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS NO ACEPTADAS, ACUDIR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDÍN BALBUENA-15900 MÉXICO, D.F., EN DÍAS Y HORAS HÁBILES

MÉXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE 2003

(Firma)
ARQ. JAVIER PIÑA CEJA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Con referencia a la licitación Pública Nacional Múltiple No. 003, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 31 de Julio de 2003, paginas 2 a la 8, se notifican los siguientes fallos:

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A..	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-SER/016/2003 Supervisión de la 2a. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en los tramos 7 y 8 comprendidos entre la Calle Benvenuto Cellini a Av. Las Flores.....	\$21'458392.49	Lumbreras y Túneles, S.A. de C.V..	01/ Sep./2003
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A..	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
Supervisión de la 2a. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en los tramos 9 y 10,y Deprimidos Oriente y Poniente comprendidos entre la Av. Las Flores y Av. San Jerónimo(eje 10 sur).....	\$28'883,755.02	Experiencia Inmobiliaria Total, S.A. de C.V..	01/ Sep./2003
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A..	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/018/2003 Obras Inducidas y Adecuaciones Geométricas Viales para la 2a. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, comprendidos en los tramos 7, 8, 9 y 10, Deprimido Oriente y Deprimido Poniente.	\$31'271,029.77	Impulsora Mexicana de Servicios Profesionales, S.A. de C.V..	01/ Sep./2003
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A..	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/019/2003 Señalización Vertical Provisional y Seguridad Vial para desvíos de Tránsito para la 2a. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en los tramos 7 y 8, comprendidos entre la Calle de Benvenuto Cellini y Av. Las Flores.		SE DECLARA DESIERTO	01/ Sep./2003
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A..	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/020/2003 Señalización Vertical Provisional y Seguridad Vial para desvíos de Tránsito para la 2a. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en los tramos 7y 10, comprendidos entre Av. Las Flores y Av. San Jerónimo	\$13'816,013.52	Tecnología y Construcciones de Concreto, S.A. de C.V..	01/ Sep./2003
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A..	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/021/2003 Banqueo y Poda de elementos Vegetales que interfieran con el trazo de la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio comprendido en los tramos 7, 8, 9 y 10, Deprimido Oriente, Deprimido Poniente y Obras Complementarias.	\$4'497,008.86	Corporación del Altiplano, S.A. de C.V.	01/ Sep./2003
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A..	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo

LPN/FIMEVIC-OB/022/2003 Construcción de Cimentación Profunda a base de Pilas y Zapatas coladas en sitio para el tramo 7 de la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, ubicado entre la Calle Benvenuto Cellini y Calle Miguel Ocaranza.	\$21'583,583.78	STAG, S.A de C.V	01/ Sep./2003
---	------------------------	------------------	---------------

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A..	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/023/2003 Construcción de Cimentación Profunda a base de Pilas y Zapatas coladas en sitio para el tramo 8 de la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, ubicado entre la Calle Miguel Ocaranza y Av. Las Flores	\$27'486,284.98	Delta Cimentaciones, S.A. de C.V.	01/ Sep./2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/024/2003 Construcción de Cimentación Profunda a base de Pilas y Zapatas coladas en sitio para el tramo 9 de la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, ubicado entre la Av. Las Flores y Calle Acapulco.	\$44'408,466.56	GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	01/ Sep./2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/025/2003 Construcción de Cimentación Profunda a base de Pilas y Zapatas coladas en sitio para el tramo 10 de la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, ubicado entre la Calle Acapulco y Av. San Jerónimo (Eje 10 Sur)	\$26'829,644.72	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	01/ Sep./2003

MÉXICO, D.F. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE LICITACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS
(firma)
LIC. ARTURO OLGUÍN MARTÍNEZ
RUBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Con referencia a la Licitación Pública Nacional Múltiple No. 004, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 19 de Agosto de 2003, paginas 26 a la 32, se notifican los siguientes fallos:

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/026/2003 Montaje de Travesaños y Cabezales Presforzadas de Puente Vehicular de Av. Fray	\$14'368,139.30	Cargo Crane, S.A. de C.V.	26/Sep/2003

Servando Teresa de Mier en el cruce con Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote.)			
--	--	--	--

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/027/2003 Montaje de Traves Cazón y Cabezales Presforzadas de Puente Vehicular de Av. del Taller en el cruce con Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote.)	\$7'939,027.47	Transportes y Grúas MYCSA, S.A. de C.V.:	26/Sep/2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/028/2003 Suministro Instalación y Colocación de Alumbrado Publico de la obra denominada Puente Vehicular de Av. Fray Servando Teresa de Mier en el cruce con Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote).	\$3'199,290.19	Ingeniería y Equipos para Concreto, S.A. de C.V.	24/ Sep/ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/029/2003 Suministro Instalación y Colocación de Alumbrado Publico de la obra denominada Puente Vehicular de Av. del Taller en el cruce con Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote).	\$2'495,861.32	Grupo Soliman, S.A. de C.V.	24/ Sep/ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/030/2003 Fabricación Suministro y Colocación de Señalamiento Horizontal y Vertical, en el Puente Vehicular de Av. Fray Servando Teresa de Mier en el cruce con Av. Francisco del Paso y Troncoso	\$472,350.17	Elementos Fabricados y Construcciones, S.A. de C.V.	24/ Sep/ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/031/2003 Fabricación Suministro y Colocación de Señalamiento Horizontal y Vertical, en el Puente Vehicular de Av. del Taller en el cruce con Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote)	\$248,451.78	Trocasa Sings, S.A. de C.V.	24/ Sep/ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/032/2003 Construcción de Banquetas y Obras Viales Complementarias (Bajo Puente) de la Obra denominada puente Vehicular de Av. Fray Servando Teresa de Mier en el cruce con Av. Francisco de Paso (Eje 3 Ote).	\$6'356,585.35	Construcciones Civiles y Ambientales, S.A. de C.V.	24/ Sep/ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/033/2003 Construcción de Banquetas y Obras Viales Complementarias (Bajo Puente) de la Obra denominada puente Vehicular de Av. del Taller en el cruce con Av. Francisco de Paso	\$5'102,146.02	DEVAL Construcciones, S.A. de C.V.	24/ Sep/ 2003

(Eje 3 Ote).			
--------------	--	--	--

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/034/2003 Suministro Fabricación y Colocación de Parapeto Metálico del Puente Vehicular de Av. Fray Servando Teresa de Mier en el cruce con Av. Francisco del paso y Troncoso (Eje 3 Ote).	\$3'531,559.73	Proyecsa e Ingenieros, S.A. de C.V.	24/ Sep/ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/035/2003 Suministro Fabricación y Colocación de Parapeto Metálico del Puente Vehicular de Av. del Taller en el cruce con Av. Francisco del paso y Troncoso (Eje 3 Ote).	\$2'594,970.00	Proyecsa e Ingenieros, S.A. de C.V.	24/ Sep/ 2003

MÉXICO, D.F. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE LICITACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS
 (firma)
LIC. ARTURO OLGUÍN MARTÍNEZ
RUBRICA
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Con referencia a la Licitación Pública Nacional Múltiple No. 005, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 11 de Septiembre de 2003, paginas 58 a la 62, se notifican los siguientes fallos:

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/036/2003 Fabricación y Almacenaje de Columnas Prefabricadas, para la Construcción de la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, Tramo 7 y 8 comprendidos entre la Calle Benvenuto Cellini y Av. Las Flores.	\$67'917,384.48	PRETENCRETO, S.A. de C.V.	16/ Oct./ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/037/2003 Fabricación y Almacenaje de Trabes Prefabricadas, Tipo Cajón y Sección "U", TA, TC y TCA, para la construcción de la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, Tramo 7 y 8, comprendidos entre la Calle Benvenuto Cellini y Av. Las Flores.	\$86'890,176.55	Unión Presforzadora, S.A. de C.V.	16/ Oct./ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
--------------------------------	--------------------	--------------------	----------------

LPN/FIMEVIC-OB/038/2003 Fabricación y Almacenaje de Cabezales, para la Construcción de la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, Tramo 7 y 8, comprendidos entre la Calle Benvenuto Cellini y Av. Las Flores.	\$45'900,526.96	GONZALEZ SOTO Y ASOCIADOS, S.A. de C.V.	16/ Oct./ 2003
--	------------------------	---	----------------

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
2LPN/FIMEVIC-OB/019/2003 Señalización vertical Provisional y Seguridad Vial para Desvíos de Transito para la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en los Tramos 7 y 8 comprendidos entre la Calle Benvenuto Cellini y Av. Las Flores.	\$11'499,490.74	Consortio Constructor y Consultor, S.A.	16/ Oct./ 2003

MÉXICO, D.F. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE LICITACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS
 (firma)
LIC. ARTURO OLGUÍN MARTÍNEZ
RUBRICA
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Con referencia a la Licitación Pública Nacional Múltiple No. 006, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 25 de Septiembre de 2003, paginas 11 a la 15, se notifican los siguientes fallos:

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/039/2003 Construcción de la Ciclopista en los Tramos comprendidos entre Molinos y la Calle Magnolia del Km. 16+360 al 25+320.	\$8'292,254.47	Ingeniería y Equipos para Concreto S.A. de C.V.	06/ Nov./ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/040/2003 Construcción de la Ciclopista en los Tramos comprendidos entre la Calle Magnolia y la Carretera Picacho-Ajusco del Km.25+320 al 37+420.	\$14'802,886.27	Grupo Soliman, S.A. de C.V.	06/ Nov./ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/041/2003 Construcción de la Ciclopista en los Tramos Denominados Parque Lineal del Km.37+420 al 42+460.	\$5'789,878.46	Corporativo en Ingeniería y Comunicaciones, S.A. de C.V.	06/ Nov./ 2003

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/042/2003 Construcción de la Ciclopista Rural en los Tramos Comprendidos del Km.42+461 al 66+670.	\$16'743,691.01	Mecano Inmobiliaria, S.A. de C.V.	06/ Nov./ 2003

MÉXICO, D.F. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE LICITACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS
 (firma)
LIC. ARTURO OLGUÍN MARTÍNEZ
RUBRICA
 (Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

GRUPO EMPRESARIAL GUEPELL, S.A. DE C.V. AVISO DE ESCISIÓN

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V., celebrada el 15 de octubre de 2003, aprobó con fundamento en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión de Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V., mediante la creación de una Sociedad Anónima de Capital Variable bajo la denominación Tecnología Aplicada para la Investigación y el Desarrollo, S.A. de C.V., subsistiendo como escidente Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V., la cual quedaría con su actual denominación, su régimen normativo y sus estatutos sociales, todo ello con sujeción a las disposiciones contenidas en las resoluciones de escisión cuyo resumen comprende lo siguiente:

Se aprueba la escisión de Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V., con base en los estados financieros dictaminados de la sociedad al 31 de diciembre de 2002 y los estados financieros internos con cifras al 30 de septiembre del 2003, la cual surtirá efectos de inmediato una vez que se hayan efectuado la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los términos acordados por dicha asamblea.

En vista de la escisión acordada, se escinde parcialmente el patrimonio de Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V., la que subsistirá como sociedad totalmente independiente, dando lugar a la constitución de una nueva sociedad denominada Tecnología Aplicada para la Investigación y el Desarrollo, S.A. de C.V., correspondiéndole a esta última las siguientes transferencias que se harán en el momento de constituirse:

Activos

Inversión en Subsidiarias

Impulsora Industrial Inmobiliaria, S.A. de C.V.
Consistente en 1,960,000 acciones

Consortio Prodesarrollo, S.A. de C.V.
Consistente en 189,612,433 acciones

Constructora Sierra San José, S.A. de C.V.
Consistente en 303,500 acciones

Inmobiliaria San José de la Montaña, S.A. de C.V.
Consistente en 118,858,200 acciones

Capital

Capital Social \$68,625,878.00 M.N.

El remanente de las cuentas de activo y capital social, así como los pasivos que hubieren quedarán en la sociedad escidente, es decir, Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2003
(Firma)

Lic. Myrna Briselda Blancas Vargas
Delegado Especial

GRUPO EMPRESARIAL GUEPELL, S.A. DE C.V.
RELACION DE ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL ESCINDIDO CON BASE EN
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

ACTIVO

INVERSIÓN EN ACCIONES DE:

Empresa	Número de acciones	Valor nominal	Valor Contable	Valor de la inversión
Impulsora Industrial Inmobiliaria, S.A. de C.V.	1,960,000	\$1.00	\$0.179707	\$352,227.00
Consortio Prodesarrollo, S.A de C.V.	189,612,433	\$1.00	\$1.451884	\$275,295,338.00
Constructora Sierra San José, S.A. de C.V.	303,500	\$100.00	\$77.550184	\$23,536,481.00
Inmobiliaria San José de la Montaña, S.A. de C.V.	118,858,200	\$1.00	\$1.310872	\$155,807,919.00
Total de inversión en acciones				\$454,991,964.00

PASIVO

NO HAY PASIVOS

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social	\$68,625,878.00
Resultados acumulados	\$372,440,633.00
Otras partidas de capital	\$13,925,453.00
Total capital contable	\$454,991,964.00

(Firma)

C.P. LUIS GERARDO ARÉVALO RUBIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.C.
AVISO DE ESCISIÓN

La Asamblea de Socios del Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C., celebrada el 3 de noviembre de 2003, aprobó con fundamento en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión del Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C., mediante la creación de una Sociedad Civil bajo la denominación Centro de Investigación del Norte, S.C., subsistiendo como escidente el Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C., el cual quedaría con su actual denominación, su régimen normativo y sus estatutos sociales, todo ello con sujeción a las disposiciones contenidas en las resoluciones de escisión cuyo resumen comprende lo siguiente:

Se aprueba la escisión del Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C., con base en los estados financieros dictaminados de la sociedad al 31 de diciembre de 2002 y los estados financieros internos con números al 31 de octubre del 2003, la cual surtirá efectos de inmediato una vez que se hayan efectuado la inscripción en la Sección de Personas Morales del Registro Público de Sociedades Civiles y las publicaciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los términos acordados por dicha asamblea.

En vista de la escisión acordada, se escinde parcialmente el patrimonio del Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C., el que subsistirá como sociedad totalmente independiente, dando lugar a la constitución de una nueva sociedad denominada Centro de Investigación del Norte, S.C., correspondiéndole a esta última las siguientes transferencias que se harán en el momento de constituirse:

Activos

Inversión en Subsidiaria

Corporativo Empresarial del Centro, S.A. de C.V.
Consistente en 31,525,000 acciones

Capital

Capital Social \$6,606.00 M.N.

El remanente de las cuentas de activo y capital social quedarán en la sociedad escidente, es decir, el Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2003

(Firma)

Lic. Myrna Briselda Blancas Vargas
Delegado Especial

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.C.

RELACION DE ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL ESCINDIDO CON BASE EN ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2003

ACTIVO

INVERSIÓN EN ACCIONES DE:

Empresa	Número de acciones	Valor nominal	Valor Contable	Valor de la inversión
Corporativo Empresarial del Centro, S.A. de C.V.	31,525,000	\$1.00	\$1.009218	\$31,815,594.00
Total de inversión en acciones				\$31,815,594.00

PASIVO

NO HAY PASIVOS

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social	\$6,606.00
Resultados acumulados	\$31,808,988.00
Total capital contable	\$31,815,594.00

(Firma)

C.P. LUIS GERARDO ARÉVALO RUBIO
DIRECTOR ADM INISTRATIVO CORPORATIVO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.C.

AVISO DE ESCISIÓN

La Asamblea de Socios de la Universidad Tecnológica de México, S.C., celebrada el 3 de noviembre de 2003, aprobó con fundamento en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión de la Universidad Tecnológica de México, S.C., mediante la creación de una Sociedad Civil bajo la denominación Centro de Investigación Educativa de Occidente, S.C., subsistiendo como escidente la Universidad Tecnológica de México, S.C., la cual quedaría con su actual denominación, su régimen normativo y sus estatutos sociales, todo ello con sujeción a las disposiciones contenidas en las resoluciones de escisión cuyo resumen comprende lo siguiente:

Se aprueba la escisión de la Universidad Tecnológica de México, S.C., con base en los estados financieros dictaminados de la sociedad al 31 de diciembre de 2002 y los estados financieros internos con números al 31 de octubre del 2003, la cual surtirá efectos de inmediato una vez que se hayan efectuado la inscripción en la Sección de Personas Morales del Registro Público de Sociedades Civiles y las publicaciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los términos acordados por dicha asamblea.

En vista de la escisión acordada, se escinde parcialmente el patrimonio de la Universidad Tecnológica de México, S.C., el que subsistirá como sociedad totalmente independiente, dando lugar a la constitución de una nueva sociedad denominada Centro de Investigación Educativa de Occidente, S.C., correspondiéndole a esta última las siguientes transferencias que se harán en el momento de constituirse:

Activos

Inversión en Subsidiaria

Desarrollo Agropecuario Guepell, S.A. de C.V.
Consistente en 260,000,430 acciones

Capital

Capital Social \$67,851,164.00 M.N.

El remanente de las cuentas de activo y capital social, así como los pasivos que hubieren quedarán en la sociedad escidente, es decir, la Universidad Tecnológica de México, S.C.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2003

(Firma)

Lic. Myrna Briselda Blancas Vargas
Delegado Especial

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.C.

RELACION DE ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL ESCINDIDO CON BASE EN
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

ACTIVO

INVERSIÓN EN ACCIONES DE:

Empresa	Número de acciones	Valor nominal	Valor Contable	Valor de la inversión
Desarrollo Agropecuario Guepell, S.A. de C.V.	260,000,430	\$1.00	\$0.901894	\$234,492,951.00
Total de inversión en acciones				\$234,492,951.00

PASIVO

NO HAY PASIVOS

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE:
(REEXPRESADO)

Capital Social	\$67,851,164.00
Resultados acumulados	\$166,641,787.00
Total capital contable	\$234,492,951.00

(Firma)

 C.P. LUIS GERARDO ARÉVALO RUBIO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO CORPORATIVO

INDUSTRIAS VOIT, S.A. DE C.V.

Para efectos de lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Voit, S.A. de C.V., celebrada el día 24 de enero de 2003, se acordó disminuir la parte variable del capital social en la cantidad de \$800,000.00 M.N., mediante reembolso a los accionistas y la cancelación de 701,883 acciones, sin valor nominal.

México, D.F., a 30 de octubre de 2003
(Firma)

Gerardo González Rosas

Secretario del Consejo de Administración

(Para su publicación por tres ocasiones, con intervalos de diez días)

INDUSTRIAS VOIT, S.A. DE C.V.

Para efectos de lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Voit, S.A. de C.V., celebrada el día 12 de junio de 2003, se acordó disminuir la parte variable del capital social en la cantidad de \$3'200,000.00 M.N., mediante reembolso a los accionistas y la cancelación de 2'807,536 acciones, sin valor nominal.

México, D.F., a 30 de octubre de 2003

(Firma)

Gerardo González Rosas
Secretario del Consejo de Administración

(Para su publicación por tres ocasiones, con intervalos de diez días)

GRUPO FAMIASA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE MAYO DEL 2003

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA	4,500.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
BANCOS	<u>13,605.80</u>	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>0.00</u>
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	<u>18,105.80</u>	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	<u>0.00</u>
ACTIVO FIJO	0.00	PASIVO FIJO	0.00
TOTAL DEL ACTIVO FIJO	<u>0.00</u>	TOTAL DEL PASIVO	<u>0.00</u>
ACTIVO DIFERIDO	0.00	CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		PERDIDAS DE EJERC. ANT.	<u>31,894.20</u>
TOTAL DEL ACTIVO DIFERIDO	<u>0.00</u>	TOTAL CAPITAL	<u>18,105.80</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>18,105.80</u>	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	<u>18,105.80</u>

CAPITAL A RETIRAR:

DE LA CANTIDAD DE \$ 18,105.80 (DIECIOCHO MIL CIENTO CINCO PESOS 80/100 M.N.)

SERA REPARTIDA ENTRE DOS SOCIOS, Y A CADA UNO DE ELLOS DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES DE LOS IMPORTES DE SUS APORTACIONES INICIALES DE CAPITAL

(Firma)
SERGIO ALVAREZ RAVELO
LIQUIDADOR

YA.COM, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.

Activo

Circulante

Efectivo en caja \$ 157,934.59

Pasivo

Capital

Cuenta liquidadora \$ 157,934.59

Le corresponde del haber social a cada socio \$789.67 por cada acción que posea.

México, D.F. a 4 de Noviembre del 2003

(Firma)

REYNA DEL CONSUELO GARCÍA REBOLLO PATIÑO
Liquidador

RECUADRO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION TOTAL

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CONTRIBUCIONES A FA VOR	58,107.00	CUENTAS POR PAGAR	422,172.00
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	58,107.00	SUMA PASIVO CIRCULANTE	422,172.00
FIJO	0.00	CAPITAL	
SUMA ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL SOCIAL	80,000.00
DIFERIDO	0.00	RESULT. EJER.ANTER.	-341,186.00
SUMA ACTIVO DIFERIDO	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	-102,879.00
		SUMA CAPITAL	-364,065.00
TOTAL DE ACTIVO	58,107.00	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	58,107.00

(Firma)

SR. HECTOR TAPIA SANCHEZ
LIQUIDADOR

CONRADO ZUCKERMANN PONCE

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **105.- NOTARÍA.- Conrado Zuckermann Ponce.-** Notario Público No. 105 del Estado de México)

AVISO NOTARIAL

Por Escritura número Treinta y Un Mil Novecientos Catorce, volumen Mil Doscientos Treinta y Cuatro, otorgada el día tres de noviembre de dos mil tres, ante el suscrito Notario se hizo el reconocimiento, validez de testamento y legados testamentarios; el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea; el nombramiento de herederos universales y aceptación de herencia, y el nombramiento de legatarios y aceptación de legados, a solicitud de la señora María de la Luz Suárez López de Santana también conocida como María de la Luz Suárez López, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Luisa Suárez López de Santana.

Naucalpan de Juárez, Méx., 5 de noviembre de 2003.

(Firma)

Lic. Conrado Zuckermann Ponce
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

MACMILL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2003
(PESOS)

A C T I V O	0	P A S I V O	0
		SUMA EL PASIVO	0
		C A P I T A L	
		CAPITAL SOCIAL	101000
		PERDIDAS ACUMULADAS	(101000)
SUMA EL ACTIVO	0	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	0

MEXICO, D.F., A 31 DE AGOSTO DE 2003

(Firma)

HUGO SUAREZ VENTURA
LIQUIDADOR

INVERSIONES METALÚRGICAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: IME9705149G5-

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN (Nota 1)

AL 31 DE AGOSTO DE 2003

(en pesos)

2003

ACTIVO

Efectivo e inversiones temporales (Nota 2)	\$ <u>72,603</u>
Total activo	\$ <u><u>72,603</u></u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTABLE:

Capital social	\$ 59,283
Reserva legal	\$ 786
Utilidades acumuladas	\$ 10,252
Resultado del ejercicio	\$ <u>2,282</u>
Total capital contable	\$ <u><u>72,603</u></u>

Nota 1:

Papeles y Libros de la Sociedad.- El presente Balance Final de Liquidación así como los papeles y libros de la Sociedad, estarán a disposición de los socios, quienes gozarán de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación, para presentar sus comentarios u observaciones al suscrito liquidador.

Nota 2:

Remanente Distribuible.- El remanente distribuible, es decir, la cantidad de 726.03 pesos por acción queda a disposición de los accionistas en la tesorería de la sociedad.

(Firma)
C.P. José María Macías Valdez
Liquidador

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE FLUORITA, S.A.R.F.C.: IFL5111096R6BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN (Nota 1)AL 31 DE AGOSTO DE 2003

(en pesos)

	<u>2003</u>
<u>ACTIVO</u>	
Efectivo e inversiones temporales (Nota 2)	\$ <u>166</u>
Total activo	\$ <u><u>166</u></u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
CAPITAL CONTABLE:	
Capital social	\$ 150
Utilidades acumuladas	\$ <u>16</u>
Total capital contable	\$ <u>166</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ <u><u>166</u></u></u>

Nota 1:

Papeles y Libros de la Sociedad.- El presente Balance Final de Liquidación así como los papeles y libros de la Sociedad, estarán a disposición de los socios, quienes gozarán de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación, para presentar sus comentarios u observaciones al suscrito liquidador.

Nota 2:

Remanente Distribuible.- El remanente distribuible, es decir, la cantidad de 0.11 pesos por acción queda a disposición de los accionistas en la tesorería de la sociedad.

(Firma)
C.P. José María Macías Valdez
Liquidador

“ARCO EXPO”, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de febrero del año 2003, **“ARCO EXPO”, S.A. DE C.V.** acordó aumentar su capital social mínimo fijo en la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), como consecuencia, el capital mínimo fijo quedó sumado a la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

Asimismo, se acordó una reducción del capital mínimo fijo mediante el reembolso a los accionistas **EDUARDO CARRERA CORTÉS** y **“GRUPO SALPRO”, S.A. DE C.V.**, en la cantidad de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) a cada uno, como resultado de los acuerdos tomados en dicha asamblea, el capital social mínimo fijo de **“ARCO EXPO”, S.A. DE C.V.**, quedó en la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

México, Distrito Federal a 30 de septiembre de 2003.

(Firma)

**OCTAVIO LEHMANN FLORES
DELEGADO ESPECIAL**

M A Y O, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2003**EN LIQUIDACION**

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	\$ 0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 0.00
IMPUESTOS A FAVOR	\$ 0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 0.00
IVA POR ACREDITAR	\$ 0.00	I. S. R. DIFERIDO	\$ 0.00
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 0.00	SUMA EL PASIVO	\$ 0.00
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	\$ 0.00
		RESERVA LEGAL	\$ 0.00
		RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	\$ 0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2002	\$ 0.00
		SUMA EL CAPITAL	\$ 0.00
SUMA EL ACTIVO	\$ 0.00	SUMAN PASIVO Y CAPITAL	\$ 0.00

SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES MEXICO, D. F., A 23 DE OCTUBRE DE 2003.

APODERADO LIQUIDADOR
(Firma)
JUAN CAMPO RODRIGUEZ

ROSA MA. GUADALUPE SANCHEZ PAREDES

AVISO NOTARIAL

EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 675 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HAGO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EN GENERAL, QUE POR INSTRUMENTO NUMERO 19,442, DE ESTA FECHA, LOS SEÑORES **ROSA MARIA PAREDES GOMEZ DE SÁNCHEZ** y **ROSA MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ PAREDES**, QUEDO **RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE BARTOLO SÁNCHEZ LÓPEZ**, QUIÉN TAMBIÉN ERA CONOCIDO CON EL NOMBRE DE JOSE SÁNCHEZ LOPEZ, LA PRIMERA ACEPTO LA HERENCIA Y LA ULTIMA EL CARGO DE ALBACEA, **MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO.**

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO; GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DIARIO "EL FINANCIERO" QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

GUTIERREZ ZAMORA, VER., SEPTIEMBRE 19 DE 2003.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO.

(Firma)

LIC. JOSE LUIS ORTEGA LOPEZ

(OELL-551127-U97)

(Al margen inferior derecho un sello legible)

ADMINISTRACIONES J.M., S. DE R.L. DE C.V.			
(EN LIQUIDACIÓN)			
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DEL 2003.			
ACTIVO		PASIVO	\$ _____
DISPONIBILIDADES	\$ 50,000.00		
		CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
SUMA EL ACTIVO	\$ 50,000.00	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ 50,000.00
	=====		=====

JOSE MEMUN ROMANO
LIQUIDADOR

(Firma)

JOSE MEMUN ROMANO
LIQUIDADOR

ADMINISTRACIONES M.A., S.A. DE C.V.			
(EN LIQUIDACIÓN)			
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DEL 2003.			
ACTIVO		PASIVO	\$ _____
DISPONIBILIDADES	\$ 50,000.00		
		CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
SUMA EL ACTIVO	\$ 50,000.00	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ 50,000.00
	=====		=====

JOSE MEMUN ROMANO
LIQUIDADOR

(Firma)

JOSE MEMUN ROMANO
LIQUIDADOR

SGAS L P DE MEXICO, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003
(Cifras en Pesos)

ACTIVO			PASIVO	
Activo Circulante	0.00		Pasivo	0.00
Activo Fijo	0.00		Capital Contable	0.00
Activo Diferido	0.00		Capital Social	50,000.00
<u>Total Activo</u>	<u>0.00</u>		<u>Total Pasivo más Capital</u>	<u>0.00</u>

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pública el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 22 de Septiembre de 2003
 El Liquidador
 Lic. Engelbert Enrique Federico Meyenberg del Olmo
 (Firma)

KISTERS KAYAT MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
CAPITAL CONTABLE	0.00
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	0.00

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México a 30 de Septiembre del 2003.
 (Firma)
 (Firma)

 Liquidador
 C.P. Francisco Adolfo Martínez Carrera

INMOBILIARIA CEDINET, S.A.

Se informa al público en general que INMOBILIARIA CEDINET, S.A., por acuerdo en la asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2003, resolvió reducir el capital social por el valor de 1,003 acciones.

El capital social actual de INMOBILIARIA CEDINET, S.A. esta integrado por 126 acciones.

Esta publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. 8 de octubre de 2003.

(Firma)
Sr. Jack Elias Octenjak
Delegado Especial

INMOBILIARIA CEDINET, S.A.

Se informa al público en general que INMOBILIARIA CEDINET, S.A., por acuerdo en la asamblea general extraordinaria celebrada el 1° de noviembre de 2002, resolvió reducir el capital social por el valor de 406 acciones.

El capital social actual de INMOBILIARIA CEDINET, S.A. esta integrado por 1,129 acciones.

Esta publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. 8 de octubre de 2003.

(Firma)
Sr. Jack Elias Octenjak
Delegado Especial

SIMGRA TANGAÑICA 22, S.A. DE C.V.
AVISO

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de octubre de 2001, se aprobó reducir el capital social fijo de la sociedad en la cantidad de \$5'100,000.00 (cinco millones cien mil pesos 00/100 M.N.), mediante el reembolso y cancelación de 5'100,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

Derivado de lo anterior el nuevo capital social quedó en la cantidad de \$7'274,598.00 (siete millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) representado por 7'274,598 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

México, D.F., a 8 de octubre de 2001.
Delegado Especial de la Asamblea.
Sr. Luis Simón Guzmán
(Firma)

NOTARIO PÚBLICO NO. 106

AVISO NOTARIAL.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por Escritura pública número **23,705** de fecha 22 de septiembre del 2003, se radicó ante mi la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LAUREANA IRETA PADILLA**, quien falleció en Tlalnepantla, Estado de México, el día ocho de octubre de mil novecientos noventa; y los señores **SALVADOR CARMONA IRETA, MELQUIADES CARMONA IRETA y MARIA MAGDALENA CARMONA IRETA**, demostraron el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de septiembre del 2003.

(Firma)
Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.
Notario Público No. 106
Estado de México

(Al margen inferior derecho un sello legible)

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días entre éstas.

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

EXTRACTO

DEMANDADO: ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA.

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 21/2002, PROMOVIDO POR EL TIZONCITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA, SE DICTO UNA RESOLUCIÓN EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN LO CONDUCENTES DICE:

“México, Distrito Federal a treinta de septiembre de dos mil tres. . . **VISTOS. . . RESULTANDO. . . PUNTOS RESOLUTIVOS. . . PRIMERO.** Ha sido parcialmente procedente la acción, pues la actora demostró parcialmente sus pretensiones y la demandada se condujo en rebeldía.

SEGUNDO. Se declara rescindido el contrato de franquicia celebrado el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, entre EL TIZONCITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA.

TERCERO. Se condena a ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA al pago de las regalías obtenidas por el uso, goce, y aprovechamiento de la marca “EL TIZONCITO” por los meses de abril a diciembre de mil novecientos noventa y ocho, más el impuesto al Valor Agregado, en la inteligencia que de abril a julio las regalías serán iguales al cinco por ciento de la ventas netas generadas por la explotación de dicha marca, y respecto de agosto a diciembre, las regalías serán iguales al seis por ciento de tales ventas, concepto que deberá determinarse en forma líquida en ejecución de sentencia y a juicio de peritos en términos de lo establecido en la presente resolución.

CUARTO. Se condena a ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA al pago de una pena convencional de doscientos cincuenta dólares o su equivalente en moneda nacional por cada día de mora en el pago de las regalías, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado, en términos de lo establecido en la presente resolución.

QUINTO. Se condena a ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA a la restitución de la marca comercial “EL TIZONCITO” y todo lo que por hecho y por derecho le corresponda, así como la abstención de seguir usándola, apercibido que de no hacerlo dentro del término de cinco días a partir de que la presente resolución cause ejecutoria se hará acreedor a la pena convencional de dos mil quinientos dólares por cada día de retraso.

SEXTO .- Se absuelve al demandado al pago de la pena convencional relativa a la terminación anticipada del contrato de franquicia.

SÉPTIMO.- Se declara la terminación del contrato de comodato celebrado por las partes y en consecuencia, se condena a ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA a la restitución de los bienes materia de tal contrato y que han quedado identificados en el cuerpo de esta resolución.

OCTAVO.- Se condena a ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA al pago de la aportación por publicidad por el periodo comprendido del ocho de junio al siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho a una tasa igual al dos por ciento sobre las ventas netas obtenidas con motivo de la explotación de la marca “EL TIZONCITO”, concepto que será determinado en forma líquida en ejecución de sentencia y a juicio de peritos.

NOVENO.- No ha lugar en hacer condena en costas.

DÉCIMO.- Atento a que el emplazamiento se realizó mediante edictos, y tomando en consideración que la demandada se constituyó en rebeldía, de conformidad con lo establecido por los artículos 639 y 644 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al de Comercio, publíquense los puntos resolutiveos de la presente

resolución dos veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la inteligencia de que no se ejecutará la presente resolución sino pasados tres meses a partir de la última publicación. . .”

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

**LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA
LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.**

**MÉXICO, D.F. A 13 DE OCTUBRE DE 2003.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN
EL DISTRITO FEDERAL
(Firma)
LICENCIADA VIRGINIA GAYTÁN ZUNO.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

“AGROINDUSTRIA TARASCA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio ordinario mercantil numero 86/2002, que se tramita ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, le demanda en la VÍA ORDINARIA MERCANTIL, las siguientes prestaciones. “1.- La restitución de la cantidad de \$315,640.10 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 10/100 M.N.), como suerte principal; 2.-El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio”. Por auto de veintisiete de octubre de dos mil tres, se ordenó emplazarla por edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dentro del termino de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, a fin de dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

MEXICO, D.F., A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN
MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. ARTURO MORALES SERRANO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTO.**ACTOR. BANCO OBRERO, S.A.****DEMANDADO: ROCHA BARAJAS BALTASAR Y MARÍA GUADALUPE EDUWIGIS NEGRETE HERNÁNDEZ DE ROCHA.****JUICIO. EJECUTIVO MERCANTIL.****EXPEDIENTE 241/2001 SECRETARÍA "A"**

El C.Juez Cuadragésimo de lo Civil dicto un proveído de fecha veintidós Octubre de dos mil dos. A sus antecedentes el escrito de cuenta, del apoderado de la parte actora y como lo solicita, y atento a lo ordenado por el Artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se notifique y emplace al codemandado ROCHA BARAJAS BALTASAR en términos del acuerdo admisorio de dieciocho de Abril de dos mil uno, debiendo publicarse los EDICTOS POR TRES VECES consecutivas en la gaceta del gobierno del distrito federal y se le ponen a disposición sus copias de traslado, para que dentro del término de CINCO DÍAS produzca su contestación. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez., doy Fe.-

México, Distrito Federa l, a dieciocho de Abril del año dos mil uno.-----

---Con el ocurso de cuenta y anexos que se presentan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de partida que le corresponde. Se tienen por presentado al promovente C. RENE MANUEL HARO SANTISTEBAN Y JOSÉ LUIS JUÁREZ HERNANDEZ, en su carácter de Apoderados de BANCO OBRERO, S.A., personalidad que acredita en términos de la copia certificada del Testimonio Notarial que exhiben, demandando en la Vía EJECUTIVO MERCANTIL DE ROCHA BARAJAS BALTASAR Y MARÍA GUADALUPE EDUWIGIS NEGRETE HERNANDEZ DE ROCHA, el pago de la cantidad de \$847,252.47 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.) por concepto de suerte principal, más accesorios legales. Con fundamento en los Artículos 76, 101, 126, 150, 151 y demás relativos de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito 1394, 1395 y 1396 del Código de Comercio, se dicta este auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma a la parte demandada, requiriéndole para que en el acto de la diligencia haga pago a la actora o a quien sus derechos legales represente de la cantidad reclamada, mas réditos legales y no haciéndolo así TRÁBESE EMBARGO en bienes de su propiedad suficientes a garantizar el momento de lo reclamado, poniéndolo en deposito conforme a derecho y hecho que se EMPLÁCESE y con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas córrase traslado a la parte demandada para que dentro del termino de CINCO DÍAS efectúe el PAGO llano de la cantidad demandada y las costas, u oponga las excepciones que tuviere para ello. Guárdese en el Seguro del Juzgado el documento exhibido como base de la acción. Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el que indica y por autorizadas a las personas que se mencionan para los mismos fines. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRAGÉSIMO DE LO CIVIL LICENCIADO TOMAS CISNEROS CURIEL. DOY FE.-----

C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. RAÚL GARCÍA DOMÍNGUEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTOS

NOTIFICAR A: CARMEN DEL SOCORRO AGUILERA VALDIVIA

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil, dictado en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. N. C.** en contra de **CARMEN DEL SOCORRO AGUILERA VALDIVIA**, con número de expediente 602/1993 el C. Juez dicto un auto que a la letra dicen: México, Distrito Federal a diez de octubre del año dos mil tres. Y en atención al estado que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas de mayo de mil novecientos noventa y seis, proceda a emplazar a la parte demandada en los términos ordenados en auto admisorio de demanda, haciéndole del conocimiento al demandado que cuanta con el término de TREINTA DIAS, para dar contestación a la demanda u oponerse a la ejecución, quedando en la secretaria del juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas.- **NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS. DOY FE.** -----

México, Distrito Federal a veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y tres.-----

----- Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta, demandando en la vía **EJECUTIVA MERCANTIL** de **CARMEN DEL SOCORRO AGUILERA VALDIVIA**, el pago de la cantidad de **\$57'578,230.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS**, como suerte principal, más intereses, gastos y costas, que amerite el presente juicio, con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito así como en el 1391 primer párrafo, 1392 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, y en consecuencia, requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia **HAGO PAGO** al actor o a quien sus derechos represente de la cantidad reclamada, intereses y demás accesorios legales y no haciéndolo embárguensele bienes propiedad de la parte demandada suficientes para cubrir la deuda, intereses, gastos y costas y póngase en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora. Practicado que sea el aseguramiento, a continuación, en la misma diligencia con entrega de las copias simples exhibidas de la demanda y documentos córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que en el término de **CINCO DIAS**, comparezca ante este juzgado a hacer paga llana u oponerse a la ejecución si tuviere alguna excepción para ello. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA. NOTIFIQUESE.-LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, LICENCIADA PETRA QUEZADA GUZMAN ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ROSA MARIA VARELA CUAHONTE, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.**

México, D.F., a 23 de octubre del 2003
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
 (Firma)
LIC. JAVIER MENDOZA MALDONADO

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

- E D I C T O -

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

NOTIFICACION A SERVICIO DIGITAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio ordinario mercantil número 49/2003, promovido por TELECOMUNICACIONES DE MEXICO, por conducto de su apoderado JOAQUIN MENDOZA BRIK, ante este Juzgado se dicto el siguiente auto: se ADMITE la demanda sobre la acción de pago de pesos; fórmese y regístrese el expediente con el numero 49/2003; emplácese a la codemandada por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Distrito Federal; teniendo nueve días para que conteste la demanda, contados a partir del día siguiente al de la ultima publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaria del Juzgado.

MEXICO, D.F., A 7 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES

A T E N T A M E N T E

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. MURCIA JUSTINE RUIZ GONZALEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EXP.- 81/2002

E D I C T O

“NOTIFICACIÓN”

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA DE VIAJES BARSANF, S.A. DE C.V. (DEMANDADA).

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por WORLDSPAN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en contra de AGENCIA DE VIAJES BARSANF, S.A. DE C.V., la C. JUEZ 10° Civil, señalo las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la CONFESIONAL a cargo de la demandada AGENCIA DE VIAJES BARSANF, S.A. DE C.V., por conducto de persona que tenga facultades para absolver posiciones, apercibida de que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.

México, D.F., a 3 de noviembre del 2003.

**EL C. CONCILIADOR EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DE ACUERDOS “A”.**

(Firma)

LIC. GERARDO LUNA ARENAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por DOS VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el BOLETÍN JUDICIAL o EN EL PERIÓDICO “LA JORNADA” y en la GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EXPEDIENTE 906/2003. SECRETARIA "B".
JUZGADO 40° FAMILIAR. Of. 4436

EDICTO

En el Juzgado Cuadragésimo de lo Familiar, se trámita diligencias de Jurisdicción Voluntaria declaración de Ausencia de ELIA ESTRADA RIVERA, por auto dictado con fecha veinticinco de agosto del año dos mil tres, se ordeno publicar edictos en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, asimismo en el Periodico el Universal, la radicación de las presentes diligencias, por el término de TRES MESES, con intervalos de quince días entre cada publicación.

México, D.F., a 29 de Agosto del 2003.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B".

(Firma)

LIC. GUADALUPE VELAZQUEZ HERNANDEZ.

PARA SU PUBLICACION POR EL TERMINO DE TRES MESES CON
INTERVALOS DE QUINCE DIAS ENTRE CADA PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

JUZGADO 40° DE LO FAMILIAR, SRIA "B"
EXP. NUM. 906/2003 OF. NUM. 4439

(Al margen inferior derecho un sello legible)

GRUPO FAMIASA, S.A. DE C.V.	45
YA.COM, S.A. DE C.V.	46
RECUADRO, S.A. DE C.V.	46
CONRADO ZUCKERMANN PONCE	47
MACMILL, S.A. DE C.V.	47
INVERSIONES METALÚRGICAS, S.A. DE C.V.	48
COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE FLUORITA, S.A.	49
ARCO EXPO, S.A. DE C.V.	50
MAYO, S. A.	50
ROSA MA. GUADALUPE SANCHEZ PAREDES	51
ADMINISTRACIONES J.M., S. DE R.L. DE C.V.	51
ADMINISTRACIONES M.A., S.A. DE C.V.	51
SGAS L P DE MEXICO, S.A. DE C.V.	52
KISTERS KAYAT MEXICO, S.A. DE C.V.	52
INMOBILIARIA CEDINET, S.A.	53
SIMGRA TANGAÑICA 22, S.A. DE C.V.	54
NOTARIO PÚBLICO NO. 106	54
EDICTOS	55
AVISO	62
